



Gobierno Regional de Ancash	Dirección Regional de Red de Salud de Ancash	Dirección de Red de Salud Huaylas Sur	Unidad de Logística
-----------------------------	--	---------------------------------------	---------------------



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN – COMPARACION DE PRECIOS N° 2-2025-DRSHS/OEC-1

1. DATOS GENERALES

En la ciudad de Huaraz, a los **02 DIAS DEL MES DE ABRIL** del año **2025**, en la Unidad de Logística, a las 10:00 AM horas, el encargado del OEC, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de **COMPARACION DE PRECIOS N° 2-2025-DRSHS/OEC-1**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de:

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS.

OEC	CPC. JAVIER ALBERTI VILLANUEVA LOYOLA	TITULAR	DEPENDENCIA	UNIDAD DE LOGISTICA
-----	---------------------------------------	---------	-------------	---------------------

Acto seguido se inicia con la evaluación según el Art. 99 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF el cual establece que:

El Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) debe solicitar y obtener de forma física o electrónica, un mínimo de tres (03) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que deben acompañarse con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio con el siguiente resultado:

N°	POSTORES	RUC/CODIGO	ORDEN DE PRELACION	OFERTA ECONOMICA	CONDICION
01	LINEAS HOSPITALARIAS S.A.C	20604626693	01	S/ 50,500.00	CUMPLE / ADJUDICADO
03	G MEDICAL DROGUERIA S.A.C	20607711713	02	S/ 51,410.00	CUMPLE
02	ANGLOMED E.I.R.L	20610306315	03	S/ 52,330.00	CUMPLE

Se determina que el menor precio es del proveedor LINEAS HOSPITALARIAS S.A.C

Se pone de conocimiento que los proveedores que cotizaron cuentan con Registro Nacional de Proveedores vigentes y los anexos correspondientes.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	DIRECCIÓN REGIONAL DE RED DE SALUD DE ANCASH	DIRECCIÓN DE RED DE SALUD HUAYLAS SUR	UNIDAD DE LOGÍSTICA
-----------------------------	--	---------------------------------------	---------------------



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

2. **BUENA PRO.**

En aplicación de los Artículos 98 y 99 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, concorde con el Art. 25, se ha evaluado las ofertas de los proveedores, obteniéndose según el resultado del orden de prelación del cuadro precedente, la cotización de menor precio, cual cumple con lo previsto en la solicitud de cotización, la que está acompañada con la declaración jurada del proveedor de no encontrarse impedido para contratar con el Estado.

Conforme a lo expuesto y haberse determinado el menor precio y el orden de prelación, el OEC **OTORGA LA BUENA PRO** al postor **LINEAS HOSPITALARIAS S.A.C**, con su oferta económica de **S/. 50,500.00**, por haber ofertado el menor precio.

Siendo las 10:40 am horas del mismo día de 2025, el responsable de la Unidad de Logística, suscribe la presente.


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ANCASH
CPC. Javier Alberto Vilanueva Loyola
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA